



Distribución selectiva: ¿Puede el derecho de la competencia imponer obligaciones de venta?

En nuestro anterior artículo examinamos aplicable a los contratos de distribución exclusiva y a los contratos de compra exclusiva desde el punto de vista de la normativa comunitaria y española. Esta categoría de acuerdos han sido considerablemente analizados por la doctrina y por la jurisprudencia comunitaria y su tratamiento legal ofrece hoy pocas dudas. Por otro lado, es esperable una mayor simplificación de su regularización cuando la Comisión europea apruebe el nuevo Reglamento aplicable a los mismos. ...

ver texto íntegro en documento adjunto ...